



Departamento de Rentas
PAC/FGR/MCE/sme

REF: Prescripción del Servicio de Aseo

SANTA CRUZ, 05 Noviembre del 2019.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La sentencia de fecha 13 de Septiembre de dos mil diecinueve, emitida por el Primer Juzgado de Letras de Santa Cruz según causa rol acogió prescripción del Servicio de Aseo, desde la primera cuota 1997 hasta la cuarta cuota 2012.-

D E C R E T O

EXENTO N° 3.476/

CUMPLASE prescripción del Servicio de Aseo domiciliario del Rol N° ubicado en Anibal Pinto , comuna de Santa Cruz, a nombre de PEDRO ANTONIO ABARCA ALARCON , RUT: desde la primera cuota del año 1997 hasta la cuarta cuota 2012, según causa Rol emanada por el Primer Juzgado de Letras de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría